

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1078 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1257/2018 sección C.

NIG: 0801947120188009724.

Fecha del auto de declaración. 19/12/2018.

Clase de concurso. Voluntario/ abreviado

Entidad concursada. LITTIO MEDIA, S.L., con CIF B86217031 y domicilio en Cerdanyola del Vallès (Barcelona) c/ Mercè Rodoreda, 30.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Xavier Perna Bertran, de profesión abogado, para el ejercicio del cargo.

Dirección postal: Calle Travessera de Gracia, 18-20, 5.º, 3.ª, 08021- Barcelona.

Dirección electrónica: adminstracionconcursal@perna-asociados.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de Un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electronica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A190001056-1